

- ACTA N° 382 -

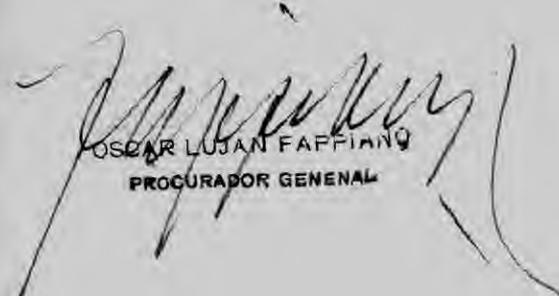
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los dos días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y siete, reunidos el Señor Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, Doctor Manuel Osvaldo Hernández, y / los Señores Ministros del mismo, Doctores Carlos Roberto Soriano y Raúl Enrique Villa, por estar ausente el Señor Ministro Doctor Juan Vitaliano y vacante un / Ministerio, y con la presencia del Señor Procurador General Doctor Oscar Luján / Fappiano, para resolver: PRIMERO: Margarini, Elsa Lidia -Auxiliar 4° adscripta / al Juzgado Criminal N° 1- solicita licencia sin goce de haberes.- Atento a lo // manifestado por la nombrada Auxiliar a fs. 2-y vta. de la nota que se trata, // Acordaron: Tener por desistida la petición de licencia formulada.- SEGUNDO: Doctor Carlos Roberto Soriano -Ministro del Superior Tribunal- s/propuesta de Ofi / cial Relator.- Acordaron: Designar a partir del 1° de junio de 1967, en el cargo de Oficial Relator del Item 1 -Superior Tribunal de Justicia-, a la actual Auxi / liar Superior del mismo ítem, señorita Estanislada Antonia Gayoso.- TERCERO: Poder Ejecutivo de la Provincia solicita designación de un representante para la / Comisión de Estudio del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 1968.-Acor / daron: Designar para tal efecto, al Señor Fiscal N° 2, Doctor Roberto Sfeir, quien queda facultado para requerir el asesoramiento del Encargado de Contabilidad, Con / tador Ladislao Trachta; haciéndose saber al Poder Ejecutivo por intermedio del / Ministerio de Economía.- CUARTO: Expte. N° 25-Adm. N° 12-año 1967: "Sumario Admi / nistrativo por extravío del Expte. N° 297/964-S.T.: "Escalante, Benigno - Escalan / te, Marciano s/querrela por calumnia c/Ricardo Ríos".- Considerando: que se en / cuentra agotada la investigación, que de la misma no surge que pueda responsabi / lizarse a persona alguna de los hechos que la originaron, y, atento lo opinado / por el Señor Instructor, Acordaron: Dar por finalizadas las actuaciones y archi / varlas.- QUINTO: Doctor Jorge Raúl Tarantino -Juez de Paz de Mayor Cuantía- so / licita provisión de un empleado.- Acordaron: Disponer la adscripción provisoria al Juzgado de Paz de Mayor Cuantía, del Oficial Relator Benjamín Horacio Lynch.- SEXTO: Licitación Pública N° 1/967: Superior Tribunal de Justicia s/adquisición / de un automóvil.- Considerando: Que al lla-mado a Licitación Pública para la com / pra de un vehículo automotor, se han presentado las firmas: Horacio E. Moucher, Auto-Norte S.C., Agromac y C.I.N.A. S.R.L.; que de las cotizaciones realizadas por las mismas, surge como la más conveniente la realizada por la firma C.I.N.A. S.R.L., dado que la unidad cotizada por la misma, se adapta para el uso al cual

///se piensa destinarla, por ello, Acordaron: Adjudicar a la firma C.I.N.A. S.R.L., la provisión de un automóvil marca Chevrolet Super, modelo 11669, año 1967, sedan cuatro puertas, con motor Chevrolet L-6 super alta torsión, de 6 cilindros, 3.769 cm3. potencia estimada 127 HP, equipado con 5 neumáticos de 6,40 x 13,4 telas, banda blanca, visera para sol ambos lados, limpia parabrisas eléctrico 2 velocidades, encendedor, tapa de tanque de nafta con cerradura, doble circuito de frenos, luz indicadora de presión en el sistema de frenos, tapa de guantera con cerradura, traba de capot, tablero acolchado, espejo retroscópico interior día y noche, espejo / retroscópico exterior, traba de dirección, juego luces motor, baúl y guantera, uñas de paragolpes cromadas, interruptor para guiñada de luces. Calefactor y desempañador. Radio y antena. Herramientas de manos e inflador, al respectivo precio cotizado de Un millón seiscientos ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional / (m.n. 1.687.500.-). Librése por Secretaría Administrativa la correspondiente orden de provisión y cumplida la misma, páguese su importe.- Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se comunicase y registrase.-


CARLOS ROBERTO SORIANO




MANUEL OSVALDO HERNANDEZ
PRESIDENTE SUBROGANTE


OSCAR LUJAN FAPPIANO
PROCURADOR GENERAL


RAUL ENRIQUE VILLA